RESOLUCIÓN EXENTA N° 1542

Santiago, 17 de Octubre de 2024

MATERIA

ACTUALIZA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **RX-DAI-24-1460**

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES

101252324

Verifique documento en **https://www.spensiones.cl/apps/certificados/vOficio.php**

RESOLUCIÓN EXENTA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el D.F.L. N°101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **B)** Lo dispuesto en el D.F.L. N°28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación con el artículo 51 de la Ley N°20.255; **C)** Lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; **D)** Lo dispuesto en el D.L N°3.551, de 1980, del Ministerio de Hacienda; **E)** Lo dispuesto en los artículos 46; 47 N°1, y 49 de la Ley N°20.255 y en el artículo 1° del D.F.L. N°3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **F)** El D.F.L. N°3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Superintendencia de Pensiones, y **G)** Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°40, de fecha 6 de mayo de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, el inciso final del artículo 4° del D.F.L. N°28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece que "*El orden de subrogación será determinado en resolución dictada por el Superintendente, sin perjuicio de lo establecido en el D.F.L. 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social*";
2. Que, existe la necesidad de mantener actualizadas las designaciones de subrogancia de las jefaturas de la División Financiera, con el fin de asegurar la continuidad en el funcionamiento institucional;
3. Que, la Resolución Exenta N°43, del 10 de enero de 2023, designó subrogantes de jefaturas de la División Financiera de esta Superintendencia;
4. Que mediante la Nota Interna N°FIN-220, del 4 de octubre de 2024, el Jefe de la División Financiera, solicitó la modificación del orden de subrogancia de la jefatura de esa División;
5. Que, la subrogancia de la jefatura de la División Financiera se estableció mediante la Resolución Exenta Ra N° 953/533/2024, del 11 de octubre de 2024;

RESUELVO:

I. **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, a los siguientes subrogantes en los cargos que indica:

- **Jefe Departamento Análisis y Control Financiero.**
  Subrogante: don Felipe Gálvez Campos, Rut. N°15.606.658-3, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 8 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefe Departamento Inversión Extranjera y Derivados.**
  Subrogante: don Luis Bravo Nicolás, Rut. N°15.737.427-3, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 7 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefe Departamento Riesgo Financiero.**
  Subrogante: don Manuel Zapata González, Rut. N°13.202.200-3, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 7 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefe Departamento de Proyectos y Reportes Financieros.**
  Subrogante: doña Tania Ñancucheo Grandón, Rut. N°15.841.499-6, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 10 E.F., del Estamento Profesional.

II. A contar de esta fecha se deja sin efecto la Resolución Exenta N°43, de 2023, de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Distribución:
- Gabinete Superintendente.
- Intendencias de Fiscalización y Regulación de Prestadores Públicos y Privados.
- Srs. Jefes de División.
- Sr. Jefe del Departamento Análisis y Control Financiero.
- Sr. Jefe del Departamento Inversión Extranjera y Derivados.
- Sr. Jefe del Departamento Riesgo Financiero.
- Sra. Jefa del Departamento de Proyectos y Reportes Financieros.